

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 637/2017
Fecha Resolución: 24/02/2017

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Rectificación de la Resolución 551/2017 de 15 de febrero, de la concesión definitiva de la subvención del Área de Cultura y Ciudadanía correspondiente al Programa de Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigido a Adolescentes (P. Ribete) y Jóvenes (Promoción Social) del año 2016.

Por Resolución de Presidencia nº 551 de 15 de febrero de 2017 se aprobó la concesión definitiva de la subvención del Área de Cultura y Ciudadanía correspondiente al Programa de Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigido a Adolescentes (P. Ribete) y Jóvenes (Promoción Social) del año 2016, por importe de de 930.325,01 € con cargo al Presupuesto de la Corporación para el año 2017.

Apreciado error en las Partidas Presupuestarias, esta Presidencia en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 34 de la LBRL 7/1985, RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar la resolución n.º 551 de 15 de febrero de 2017, debiendo constar que el importe total de 930.325,01 € será con cargo a las siguientes Partidas del Presupuesto de la Corporación para:

2017	1408.327.00/462.00	916.339,07 €
	1408.327.00/468.00	13.985,94 €

SEGUNDO.- El resto de la Resolución permanece inalterada.

EL PRESIDENTE,

CERTIFICO:

EL SECRETARIO GENERAL,

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	BfRWV14g/iulqcB0pPaSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	26/02/2017 10:33:13
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	24/02/2017 16:57:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/BfRWV14g/iulqcB0pPaSXA==		

